



PERÚ

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica



Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 032-2018-IRTP

Lima, 10 ABR 2018

VISTO: el Informe N° 012-2018-GG/IRTP de fecha 06 de abril de 2018, emitido por la Gerencia General;

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del visto, el señor Felipe Vicente Berninzon Vallarino – Gerente General del IRTP, solicitó autorización para hacer uso de su descanso vacacional por un periodo de siete (07) días, del 11 al 17 de abril de 2018;

Que, con la finalidad de mantener una adecuada gestión en dicha Gerencia, resulta necesario encargar las funciones de Gerente General a un funcionario o servidor del IRTP, mientras dure la ausencia del señor Felipe Berninzon, siendo propuesto en el documento del visto el señor Karim Ernesto Makhluf Salem – Asesor I de la Gerencia General;

Que, de la verificación efectuada con el legajo personal del señor Makhluf Salem, se ha constatado que cumple los requisitos alternativos del perfil, para el desempeño del cargo de Gerente General;

Que, conforme lo establece el numeral 6.3.1 del punto 6.3 de la Directiva N° 002-2002-IRTP "Normas para los Movimientos del Personal" aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°026-2002/IRTP, el Encargo consiste en autorizar a un servidor el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro del IRTP el cual se formaliza mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva;

Con el visto bueno de Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina General de Asesoría Legal y Oficina de Administración de Personal, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 056-2001-ED.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar del 11 al 17 de abril de 2018, las funciones de Gerente General al señor **Karim Ernesto Makhluf Salem** - Asesor I de la Gerencia General, otorgándole las facultades de representación que correspondan al cargo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

.....
EDUARDO F. SUZMAN ITURBE
Presidente Ejecutivo
I.R.T.P.

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REFLEJO DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO
.....
Lic. RUTH GARCÍA FLORENTINO
FEDATARIO
Reg. N° 229 Fecha 10.04.18